



Seguridad Social para Todos

**Programa Estrategia Regional
para una Ciudadanía con cultura
en seguridad social**
Seguridad social para todos

Documento de estrategia y plan de acción



1. Introducción

En la actualidad existe un consenso internacional respecto de la consideración de la seguridad social como un derecho humano inalienable, el cual es producto de casi un siglo de trabajo mancomunado de organismos internacionales relevantes como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de instituciones supranacionales de seguridad social como la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

Sin embargo, las sociedades latinoamericanas aún se encuentran lejos de poder brindar una protección universal a sus integrantes. La escasa y desigual cobertura de la seguridad social en América Latina y el Caribe, constituye uno de los mayores retos sociales de la región. Un sistema de seguridad social escasamente poblado no puede hacer bien el trabajo para el que fue creado, es decir para reducir los riesgos de pérdida sustantiva de los niveles de bienestar asociados con la enfermedad, con la vejez, con los riesgos profesionales y con la pérdida del empleo, en algunos casos. A su vez, un sistema mal diseñado, puede generar distorsiones y con ello afectar las decisiones de los individuos de trabajar, permanecer formales o informales, y asalariados o no asalariados, lo cual a su vez afecta la asignación de los recursos productivos en la economía, su productividad, los incentivos a evadir y, en última instancia, el crecimiento económico del país.

En este contexto, la cobertura promedio regional en pensiones no supera 33% de la PEA, mientras que en el área de salud la cobertura supera levemente 38%. Tanto en pensiones como en salud la cobertura es menor para personas de bajos ingresos, los jóvenes, las mujeres, los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores en empresas de pequeño tamaño. En algunos países de la región, estos segmentos representan a más de 50% de la población económicamente activa (PEA). Esta situación se ha acentuado durante los últimos años producto de la vulnerabilidad en el mercado del trabajo, el incremento en el desempleo, el aumento en los niveles de pobreza y el aumento de la informalidad.

La mayoría de los sistemas vigentes de seguridad social en América Latina y el Caribe se asientan en el principio de solidaridad entre grupos de ingresos y entre generaciones, así como entre poblaciones sanas y enfermas respecto a la cobertura del riesgo de enfermedad. En primer lugar, en la mayoría de los países de estas regiones los esquemas de seguridad social están estrechamente vinculados con la condición laboral registrada de los habitantes, tenga ésta lugar en relación de dependencia o en forma autónoma, por lo que quedan excluidas todas aquellas personas inmersas en la economía no registrada o con su situación de residencia aún no resuelta, es decir, los inmigrantes. Otro factor relevante que incide en situaciones de exclusión se asienta en que una gran proporción de la fuerza laboral, no solo no participa en los programas de seguridad social, sino que además ignora



buena parte de sus derechos. Esta situación responde, entre otros factores, a la falta de información que les impide ejercer adecuadamente su rol de usuarios.

La atención que la seguridad social dispensa sobre las poblaciones implica la observancia de derechos y obligaciones por parte de todos los ciudadanos que integran la comunidad, donde el mayor o menor cumplimiento de ambos provocan que la sociedad logre ser más o menos desarrollada, más o menos inclusiva. Pero es dable notar que para poder cumplir con las obligaciones se requiere un conocimiento cabal de las mismas, de forma de poder respetarlas y exigir a otros que se respeten. Por otro lado, de nada sirven los derechos que no se conocen y por lo tanto no pueden ser reclamados.

Si bien en la mayoría de los países las instituciones de seguridad social implementan distintos tipos de programas de educación en temas puntuales del ámbito de la seguridad social, por lo general éstos se encuentran dedicados a transmitir a la población cuáles son las prestaciones que se otorgan, cuales son sus características y cuales son los requisitos de acceso que se deben cumplir. Sin embargo y a pesar de ello, el conocimiento de estas prestaciones en grandes capas de la sociedad resulta no sólo escasa sino en ocasiones nula.

En forma paralela, en los países de América Latina y el Caribe existe variada evidencia sobre el bajo nivel de conocimiento de la población sobre los valores y principios de la seguridad social y sus beneficios. Se encuentran lagunas educativas, tanto en la instrucción formal desde temprana edad hasta la edad adulta, como así también en la educación informal. Esta situación trae como consecuencia una población desinformada tanto respecto de sus derechos como de sus obligaciones, y con nociones rudimentarias de solidaridad social que impactan de manera directa sobre la estructura de la sociedad en su conjunto, debilitando la necesaria cohesión social que requieren las sociedades integradas. La falta de conciencia sobre la importancia de la seguridad social y sobre el ejercicio cotidiano de sus valores y principios se erige, entonces, como factor que contribuye a la exclusión de las personas de los sistemas de protección social.

Para poder cumplir con las propias obligaciones, hacer cumplir las ajenas y exigir los derechos que le asisten en materia de seguridad social, las personas deben tener internalizado como un valor de la sociedad, aquellos valores y principios inmersos en los sistemas de seguridad social. Se ha dicho con razón que conocer es la suma de saber más sentir. Es decir, no alcanza con saber que se tiene derecho a una prestación o que se cuenta con la obligación de cumplir ciertos requisitos. Es necesario *sentir* la obligación de cumplir y *sentir* el deseo de que los derechos sean respetados. Ese *sentir* se funda en un conjunto de valores y principios que es necesario incorporar para construir una sociedad con cultura, en este caso, en materia de seguridad social.

En el proceso de búsqueda de soluciones a este problema, un aspecto clave son los programas educacionales sobre valores y principios de la seguridad social desde los primeros años de formación del individuo hasta la edad adulta, aprovechando



Seguridad Social para Todos

canales como la educación formal y no formal y los medios y las tecnologías de comunicación. Estos programas tienen como principal objetivo informar y sensibilizar a la sociedad respecto a los valores, derechos y obligaciones en relación a la seguridad social, con el fin de fortalecer la protección social de los ciudadanos, a través de su inclusión y permanencia en los regímenes de protección social.

En ese sentido, se percibe de vital importancia la creación de una cultura de la seguridad social desde los primeros años de formación del individuo. Una formación donde la divulgación y el conocimiento sean no sólo de los valores y los principios de la seguridad social, sino también de los derechos y obligaciones ciudadanas respecto de la seguridad social. De esta forma, se facilita en las sociedades la construcción de los esquemas de solidaridad social necesarios para la profundización de la cohesión social de cada individuo, sea el mismo trabajador, empleador, profesional independiente o ama de casa.

Cabe aclarar que los objetivos que se persiguen mediante esta estrategia regional en absoluto reemplazan ni invalidan los esfuerzos nacionales de educación en la temática de seguridad social. Si bien los valores y principios son comunes a todos los sistemas de seguridad social y rigen todas las formas de proveer cobertura a las distintas prestaciones en cualquier lugar geográfico del continente, las prestaciones concretas que se otorgan y los requisitos asociados a éstas son patrimonio soberano de cada país y de cada organismo.

El desarrollo del Proyecto *Estrategia Regional par una ciudadanía con cultura en Seguridad Social* opera en tres grandes campos de acción bien diferenciados entre sí, los cuales aplican de manera interdependiente pudiendo presentar un desarrollo paralelo. Los tres campos de acción identificados se vinculan con el ámbito político institucional, el ámbito educativo y el ámbito comunicacional.

En tal sentido, y para el logro efectivo y eficiente de las metas propuestas, se ha identificado una estrategia de trabajo para cada uno de ellos, las cuales se explicitan a continuación.



2. Estrategia política institucional

Objetivos

La estrategia política se orienta a asegurar la obtención de resultados en el ámbito político institucional en que se asienta el proyecto.

Las acciones involucradas responden al objetivo primordial de instituir *la semana de la Seguridad Social*, a celebrarse durante la última semana de abril de cada año, en cada país de América Latina y el Caribe que haya adherido a la Declaración de Guatemala y en particular al proyecto *Estrategia Regional para una ciudadanía con cultura en Seguridad Social – Seguridad Social para Todos*, mediante el dictado de una ley nacional, de una resolución legislativa u otro documento que represente la decisión política del país a instaurar dicha semana. La emisión de dicho documento se considera de vital importancia no solo porque representa una decisión soberana de especial trascendencia respecto de la necesidad de generar los mecanismos necesarios para la construcción de los cimientos de una cultura en seguridad social hacia adentro de su sociedad, sino que ordena y encuadra las distintas instancias institucionales de gestión hacia el cumplimiento del objetivo.

Una vez manifestada esa medida política, corresponde dar lugar al segundo objetivo de la estrategia política, el cual se focaliza en la elaboración de acuerdos con las diversas jurisdicciones educativas que operen en el país participante. Esos acuerdos considerarán la metodología para la ejecución de la formación en valores y principios de la seguridad social en el ámbito de la educación formal, incluyendo un esquema de incentivos o de reconocimientos para los docentes que aprueben esta formación.

En forma paralela, el último objetivo de este accionar se vincula con la identificación y la formalización de acuerdos y alianzas estratégicas con instituciones reconocidas nacional o internacionalmente por su funcionamiento y logros en áreas vinculadas con la promoción de la cultura y la educación, con la responsabilidad ciudadana, con la comunicación social y con los derechos humanos.

Actores involucrados y áreas de acción

Los actores involucrados en esta estrategia son, por un lado, los representantes legislativos, especialmente los integrantes de las comisiones de seguridad social de cada una de las Cámaras que integren el Parlamento de cada país, los cuales deberán elaborar la propuesta del documento legislativo que consideren representativo de la decisión política a adoptar vinculada con la instauración de la *Semana de la seguridad social*, y posteriormente elevarla a sus colegas para la aprobación pertinente.

Por otro lado, también serán protagonistas de esta estrategia los responsables de las jurisdicciones educativas que comprendan a la educación formal de menores de



entre 9 y los 17 años de edad, en cada uno de los países adherentes al proyecto. Los países de la región presentan diferentes estructuras jerárquicas y jurisdicciones educativas, las cuales se torna necesario relevar y conocer a los fines de concertar los acuerdos necesarios para la implementación fáctica del proyecto en el ámbito de la educación formal, de modo que en esos acuerdos se incluya un esquema de incentivos y reconocimientos a docentes apropiado a cada una de ellas.

Cursos de acción

El desarrollo de la estrategia política incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- Realización de reuniones y talleres de trabajo de carácter subregional con diferentes actores estratégicos para el intercambio de ideas, el desarrollo de esquemas operativos e identificación de cursos de acción factibles, en un marco de neutralidad y responsabilidad.
- Conformar un ámbito de consulta permanente entre las comisiones de previsión y seguridad social de parlamentos de los países, a fin de conocer los avances que se vayan alcanzando en esta materia.
- Investigación y análisis respecto de las características y dependencias funcionales de las estructuras educativas formales y no formales de cada país adherente del proyecto.
- Elaboración de una propuesta preliminar básica de un esquema de incentivo docente, sujeta a adecuaciones regionales al momento de negociar los acuerdos con las jurisdicciones educativas responsables.
- Identificación de instituciones nacionales o internacionales que operen en el ámbito educativo, cultural, comunicacional o de derechos humanos para formalizar alianzas estratégicas que aseguren y optimicen el logro de los resultados y metas propuestas en el proyecto.

Metas propuestas

- Al finalizar el proyecto, seis países han consensuado una estrategia institucional y declarado la *Semana de la Seguridad Social*.
- Al finalizar el proyecto, dos países han formalizado los acuerdos necesarios con sus jurisdicciones educativas y consensuado los esquemas de incentivos a docentes a aplicar.



3. Estrategia educativa

Objetivo

El objetivo teleológico de la estrategia educativa está orientado a *sensibilizar, concienciar e involucrar a la población de los países integrantes del proyecto, desde una edad temprana hasta la edad adulta, respecto de los principios y valores de la seguridad social de forma que estas sociedades puedan construir, de manera progresiva, una cultura de seguridad social que otorgue sustento a una sociedad integrada con bases comunes de protección social.*

Los objetivos prácticos que integran esta estrategia se vinculan con:

- La formación de docentes y alumnos para que elaboren significados de carácter personal a partir de los valores de la seguridad social, los relacionen con ideas y experiencias anteriores, los apliquen en prácticas sociales cotidianas y los compartan con otros. En consecuencia, no se prioriza el saber, sino la construcción de ciudadanía social.
- La cobertura del mayor número de escuelas en la región, el aprovechamiento didáctico de tecnologías de la información y comunicación (TICS) y con la contextualización social y cultural de los programas educativos que conforman la iniciativa. Para ello se desarrollará una red de aprendizaje con un aula virtual para cada país integrante de la iniciativa. Cada una de estas aulas tendrá una utilización intensiva en el marco de la educación formal ya que mediante ella se realizará la formación a distancia de los docentes acerca de temáticas relacionadas con los valores y principios de la seguridad social.
- El desarrollo de acciones propias de la educación no formal, a fin de: favorecer el aprendizaje mediante la práctica y la experimentación; insertar de manera crítica el conocimiento en las más variadas situaciones sociales; contribuir al vínculo escuela-sociedad y diversificar las formas de comunicación y educación ante la heterogeneidad de públicos que inciden en la conformación de una cultura de seguridad social. En este sentido, se considera la realización campañas de divulgación social y/o publicitarias, campañas de sensibilización social, jornadas de reflexión, entre otro tipo de acciones, así como el desarrollo de contenidos de divulgación, productos recreativos, juegos didácticos, actos culturales y obras artísticas (fotografías, libros, obras de teatro, por ejemplo) que, bajo diversos formatos y con diferentes esquemas de comunicación y distribución, se dirijan a grupos específicos o a la población en general.

Actores involucrados y áreas de acción

1. Educación formal



Seguridad Social para Todos

El programa ofrece, para la educación formal, impartir formación en valores y principios de la seguridad social a niños de entre 9 y 17 años de edad, que asistan al ciclo lectivo escolar del país participante, durante dos horas de cada día correspondiente a la *Semana de la seguridad social* a partir del año 2012.

Para ello, y a partir del acuerdo obtenido con las jurisdicciones educativas, previamente se ofrecerá un curso a distancia a los docentes de esos niños y adolescentes acerca de la misma temática que abordarán con sus alumnos durante la *Semana de la seguridad social*. La finalización satisfactoria del curso les permitirá acceder al incentivo o reconocimiento docente que su autoridad educativa haya fijado por la aprobación del curso.

El mapa curricular que se aplique en ocasión de la *Semana de la seguridad social* será aprobado por las autoridades del país, para lo cual se prevé la participación conjunta de autoridades técnicas en materia de seguridad social y de las autoridades de las jurisdicciones educativas.

2. Educación no formal

La estrategia en este ámbito incluye la realización de acuerdos con organizaciones de trabajadores, empresariales, organizaciones no gubernamentales vinculadas a actividades sociales o de fuerte presencia en comunidades o países participantes, organizaciones de seguridad social, asociaciones de padres de familia entre otros actores, para la realización de actividades conjuntas que abarcan jornadas de sensibilización, campañas de divulgación sobre una temática compartida, desarrollo de cursos específicos acerca de temáticas vinculadas con los principios y valores de la seguridad social, desarrollo de actividades recreativas de resonancia social, y cualquier otra acción que las partes consideren apropiadas en el marco del programa que nos ocupa.

Todo proceso relacionado con la construcción de conocimientos significativos y de valores implica la participación social. En este sentido y como se detalla en la estrategia comunicacional, se tiene prevista la realización de llamados a concursos para el desarrollo de recursos comunicacionales y de productos educativos. Este accionar permitirá no solo difundir el proyecto y sus objetivos, sino que facilitará la participación ciudadana en el diseño de materiales educativos que posteriormente serán utilizados para la formación y educación en ámbitos no formales. De esta manera se favorece la apropiación social de los objetivos y contenidos del programa.

Cursos de acción

El desarrollo de la estrategia educativa abarca las siguientes acciones:



- Identificación de los contenidos técnicos relacionados con los principios y valores de la seguridad social. Para tal efecto, se recabará la opinión de especialistas técnicos, académicos, representantes de organismos internacionales y de funcionarios de la seguridad social, entre otras personas interesadas en la temática. Con este insumo se definirán los contenidos referidos.
- Identificación y segmentación del público objetivo.
- Relevamiento de experiencias a nivel regional de programas existentes sobre educación en seguridad social o con temáticas cercanas, y sistematización de las mismas en un banco de experiencias. Esto constituirá una actividad permanente.
- Tratamiento de los contenidos técnicos para el diseño didáctico de la red de aprendizaje y las aulas virtuales de esta, por una parte, y para las actividades y acciones de educación no formal. En el diseño del mapa curricular, metodología, recursos y actividades de aprendizaje, evaluación, formas de interacción y otros componentes del diseño didáctico, se observará un desarrollo de los temas para una fácil y amena apropiación de los contenidos por parte del docente y de los alumnos (se asume que la temática del programa no es de conocimiento masivo y por lo tanto requiere un tratamiento conceptual preciso). En este sentido, se incluirán actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los alumnos, tanto para las actividades de educación formal como en la no formal.
- Conformación de un Consejo Académico con el propósito dar seguimiento a las acciones y actividades educativas del programa, de modo que estas se orienten al cumplimiento de los objetivos de la iniciativa. La integración, funciones, premisas y actividades del Consejo Académico estarán guiados por los siguientes lineamientos:

Integración

- El Consejo académico estará integrado por representantes de los ámbitos educativo y de la seguridad social. Por el primero participarán la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, carácter de secretario del Consejo, así como el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Por parte de la seguridad social, el Consejo lo conformarán representantes del Ministerio de Previsión Social de Brasil; la Corporación para el Desarrollo y Estudio de la Seguridad Social (CODESS) de Colombia; la Caja del Seguro Social de Costa Rica, el Banco de Previsión Social de Uruguay, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Podrán integrarse al Consejo Académico otros organismos interesados en comprometerse con la iniciativa.



Seguridad Social para Todos

Funciones

- Apoyar, dentro del área de competencia de cada organismo participante, en el Consejo Académico, acciones para dar a conocer la iniciativa y para fortalecer redes de colaboración en torno a los propósitos educativos de esta.
- Dictaminar y avalar las actividades, cursos, acciones de educación no formal y recursos didácticos específicos de las aulas virtuales, así como de otros materiales y productos, desde la perspectiva didáctica y desde la perspectiva técnica de la seguridad social.
- Analizar la evaluación de actividades, cursos y acciones de educación no formal y proponer las adecuaciones a que haya lugar.

Premisas

- El Consejo Académico observará que, dentro de los propósitos y características del programa, las aulas virtuales, actividades académicas, recursos, así como las acciones de educación no formal se adecuen a la realidad de cada país participante. En este sentido, es fundamental considerar aspectos organizacionales, tecnológicos, sociales y culturales, en otros, que sean propios de los países, localidades y sistemas educativos participantes.
- En lo referente a las acciones de educación formal, el Consejo Académico observará que estas: a) consideren la formación de docentes y de niños y adolescentes de entre 9 y 17 años, y, en su caso, consideren la formación de otros públicos a los que se dirijan actividades específicas; b) aborden los contenidos de seguridad social planteados en el programa y se haga de manera atractiva para los públicos de cada actividad; c) inserten el conocimiento al contexto social de la región; d) faciliten que docentes y alumnos asuman como propios los diversos temas acerca de valores y principios de la seguridad social, para lo cual en el diseño didáctico serán básicas las actividades de aprendizaje que incentiven la experiencia vivencial del participante, el descubrimiento y la experimentación; e) incluyan como un aspecto igualmente fundamental, el papel activo de docentes y alumnos en su formación; para ello se incentivará en cada tema la reflexión acerca las experiencias y conocimientos previos, del propio proceso de aprendizaje, y acerca de los nuevos conocimientos; f) faciliten la construcción social del aprendizaje y la colaboración para compartir la experiencia personal de aprendizaje con otros, y, g) aporten diversidad de recursos educativos de modo que permitan adecuar las acciones de formación a públicos con diversidad de intereses, conocimientos y estilos de aprendizaje.
- El Consejo Académico observará que en lo referente a acciones de educación no formal, además de considerar las premisas de la educación formal que sean pertinentes, aquellas acciones: a) tomen en cuenta las prácticas sociales, sucesos, hábitos y espacios públicos que favorezcan la difusión del programa y la integración de los valores de la seguridad social a la cultura



Seguridad Social para Todos

de las sociedades de la región; b) busquen incorporar la participación de actores colectivos o individuales que puedan incidir en una cultura de seguridad social y que, a título ejemplificativo, se detallan en la estrategia comunicacional; c) se incluyan actividades lúdico-recreativas, juegos didácticos, entre otros recursos comunicacionales y productos.

Actividades

- El Consejo Académico se reunirá al menos una vez cada año. En los periodos transcurridos entre cada reunión, mantendrá sus actividades por medios no presenciales.
- Se podrá convocar a reuniones extraordinarias del Consejo por necesidades del programa.
- Diseño de la plataforma educativa en que se sustenta la red de aprendizaje y presentación de esta para que cada país analice su adopción en función de sus particularidades y de las características del acuerdo logrado con las autoridades de las jurisdicciones educacionales.
- Presentación de los temas aprobados por el Consejo Académico a los referentes técnicos locales para su análisis y adecuaciones regionales que considere pertinentes.
- Realización de concursos públicos dirigidos a docentes y profesionales de la educación, para el desarrollo de actividades lúdicas, juegos, videojuegos, cuentos, obras de teatro, entre otros recursos. Esta actividad podrá ser desarrollada en conjunto con una o más organizaciones aliadas al CIESS en el marco de este proyecto.
- Diseño de un esquema de implementación de pruebas piloto en al menos tres países, con identificación de tiempos asociados, niveles educativos por incluir, entre otros aspectos.
- Definición de una metodología de evaluación de resultados y medición con base en indicadores especialmente diseñados.
- Realización de gestiones para que el programa sea declarado de interés cultural y educativo por la UNESCO.

Metas propuestas

- Al finalizar el proyecto, al menos seis países han consensuado los contenidos desarrollados, el material didáctico para cada tema, la estructura de la plataforma educativa para los cursos a distancia por parte de los docentes, y la implementación de estrategias pedagógicas y de comunicación junto con sus planes de difusión.
- Al finalizar el proyecto se contará con un documento que recopile experiencias internacionales y programas existentes a nivel regional y de países desarrollados sobre educación en seguridad social.



4. Estrategia comunicacional

Objetivo

El objetivo de esta parte de la estrategia se centra en construir una comunicación entre diversos públicos vinculados con el programa *Seguridad social para todos* que se caracterice por:

- Generar visibilidad pública del programa y de la información acerca de este, de sus aportaciones y resultados.
- Lograr la identificación de otros organismos, sectores y personas con los propósitos y acciones del programa, de modo que los asocien con sus propios objetivos y actividades.
- Propiciar la acción social e institucional con alianzas, iniciativas, campañas y actividades realizadas con públicos que inciden en la formación cívica y de valores en la región.
- Apoyar con recursos comunicativos y de información la realización de actividades para la educación formal y no formal.
- Dinamizar vías de comunicación para captar información, actitudes y opiniones de públicos diversos hacia el programa y sus acciones.

Actores involucrados y áreas de acción

Una de las premisas del programa es que se considera abierto a la participación de todos los actores que, en cualquier medida, se relacionan con la formación cívica y en valores.

Es por ello que se propiciará la comunicación con instituciones de seguridad social, ministerios y entidades responsables de la educación, a la vez que será igualmente bienvenida la participación de asociaciones de docentes, padres de familia, sindicatos, entidades responsables de fondos de pensiones, superintendencias y organismos prestadores de servicios (especializados en áreas de salud, pensiones o riesgos del trabajo, por ejemplo), asociaciones profesionales y sectoriales, organizaciones no gubernamentales, así como de colectivos locales o nacionales que sumen esfuerzos a esta red de colaboración.

Otro ámbito por considerar es el conformado por instituciones con presencia o posibilidad de acceso a medios de comunicación: a título ejemplificativo, se considera a organismos nacionales rectores de la cultura, promotores culturales, asociaciones de medios de comunicación, escuelas de cine y de comunicación, asociaciones de agencias de publicidad, entre otros.

La consideración de que la educación y transformación cultural encuentran en la escuela un ámbito de acción básico e ineludible, pero no único, y que otros ámbitos tienen creciente influencia en la conformación de valores, actitudes y referentes



culturales, es otra de las premisas de la estrategia comunicacional. De ahí que se tome como base incluir acciones en espacios públicos y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICS).

En efecto, se considera la realización de campañas sociales y de actividades en espacios públicos. Con ello se trata de aprovechar las características del espacio público como un lugar de interacción social; reflejo de la diversidad de una sociedad y punto de encuentro con alteridades; escenario para la conformación de imaginarios colectivos; entorno para la práctica de la convivencia y, muy importante, espacio de aprendizaje no formal de esa convivencia.

Por lo que toca a la inclusión de las TICS, se hace considerando su trascendencia, aún más notoria en adolescentes y niños, como fuente de información, mediadora de la interacción social y como integradora de recursos para la comunicación y la educación. En consecuencia, un principio de las acciones de comunicación será utilizar estratégicamente redes sociales, gestores de contenidos en línea y recursos interactivos diversos. El sentido dialógico y participativo de las TICS son aspectos que se resaltarán en la aplicación de estas, a fin de recuperar las opiniones de diversos públicos y favorecer, en la medida de lo posible, la creación colectiva. Se busca aprovechar, asimismo, la posibilidad de vincular lo local y lo regional, así como posibilitar interacciones entre públicos de diversos países a fin de que el principio de integración, además de ser un tema del programa, sea un principio orientador de este.

No escapa a este planteamiento la realidad heterogénea que en cuanto al acceso a las TICS se tiene en diversos países, o incluso dentro de un municipio o una ciudad. De ahí que se considere también que los recursos comunicacionales se puedan diseñar en formatos y presentaciones convencionales, no solo por las ventajas de medios impresos y audiovisuales, sino también como una manera que la llamada brecha digital no sea obstáculo para el principio de integración antes referido.

Un principio igualmente importante será un criterio de adaptabilidad de los recursos comunicacionales al contexto de cada país. De este modo, las campañas, el uso de medios de comunicación locales, el diseño de impresos y las aplicaciones específicas al portal de un país, se adaptarán a la realidad y cultura de este, a la vez que se mantendrán las generalidades que dan identidad y carácter regional al programa.

Cursos de acción

- Identificación y segmentación de públicos, así como de las líneas de comunicación a desarrollar con cada uno.
- Desarrollo de la identidad gráfica del programa en el que se incluyan aplicaciones para diversos medios y tecnologías. Para dicho desarrollo se parte de la convocatoria abierta a un concurso internacional con tal fin, de manera



que puedan participar los más diversos postulantes y se vaya generando visibilidad del programa. En la conformación del comité dictaminador se incluye a organismos internacionales y nacionales, universidades, instituciones de seguridad social y el propio CIESS.

- Formulación de plan de medios para los aspectos generales de difusión del programa y para la presentación de las primeras acciones de este.
- Diseño de un portal en internet con los elementos necesarios para la difusión del programa, entre los que se incluyen videos y la publicación de documentos básicos. Se consideran, asimismo, tecnologías necesarias para mantener comunicación fluida con diversos actores colaboradores en la iniciativa.
- Producción de demos de recursos, a fin de que se validen en los comités del programa y en reuniones con actores colaboradores de la iniciativa.
- Formulación de un plan maestro de medios en el que se incluyen la segmentación de públicos, los recursos comunicacionales, así como las actividades y acciones de comunicación a desarrollar en espacios públicos o cerrados. Este plan constituye un esquema básico que se adaptaría al contexto de cada país y al propósito de las acciones particulares del programa. En esta parte se hace el planteamiento del sentido y bases del diseño para la producción de recursos y actividades como productos y medios de divulgación, recursos lúdicos-recreativos, videos para televisión educativa, productos culturales como cortometrajes, fotografías, publicaciones, obras de teatro, *performances*, entre otros, vinculados a la temática de principios y valores de la seguridad social, en distintos formatos y con diferentes esquemas de distribución, los cuales pueden estar orientados a grupos específicos o a la población en general. Estos recursos podrán ser utilizados para la formación de personas en el campo de la educación no formal, para campañas sociales, para campañas de sensibilización social, para jornadas de reflexión que puedan auspiciar los organismos de seguridad social de los países participantes, entre otras.
- En el plan de medios se tomará en cuenta la convocatoria a concursos para el diseño de recursos comunicacionales y productos específicos, a fin de propiciar la divulgación del programa y hacer partícipes a otros públicos de la creación de productos para el programa.
- Ejecución, en los casos que así sea posible, de pruebas piloto de los recursos comunicacionales y de las acciones de comunicación y análisis de los resultados de estas pruebas, a fin de incorporar las modificaciones necesarias.
- Distribución de recursos comunicacionales y ejecución de acciones conforme los países e instituciones instrumenten la formación de docentes y adopten la semana de la seguridad social.
- Evaluación y replanteamiento en lo necesario del plan de medios, recursos comunicacionales y campañas de comunicación.

Metas propuestas



Seguridad Social para Todos

- Al finalizar el proyecto, al menos seis países han consensuado la implementación de estrategias de comunicación y planes de difusión.
- Al finalizar el proyecto, al menos seis países han desarrollado acciones específicas de comunicación en apoyo a la educación no formal en varios temas del programa.